

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****39****CIEMPOZUELOS****URBANISMO**

Mediante decreto de Alcaldía número 375/2026, de 5 de marzo, se ha aprobado la suscripción con los propietarios de pleno dominio Iniciativas Díez, S. L., con NIF número B-84221464 y Resaga Building, S. L., con NIF B-87125035, en de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, de una adenda al convenio urbanístico firmado para la Ejecución del Planeamiento, de fecha 9 de octubre de 2009, formalizado entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y los entonces propietarios de suelo de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, mercantiles Iniciativas Díez, S. L. y Proyectos y Edificaciones Valdemoro, S. L., para el desarrollo de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que dicho expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, en la sede electrónica/tablón de anuncios y edictos digital del Ayuntamiento de Ciempozuelos; con plazo común para formular alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Ciempozuelos, a 6 de febrero de 2026.—La alcaldía-presidencia, Raquel Jimeno Pérez.
(02/2.090/26)

